



APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

CLAVE: 04.306-0605/2112_LT1

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BAJADOZ). LOTE 1

Anuncio B.O.E.: 26.05.2021

Calificación Administrativa: 01.07.2021

Apertura Económica: 07.10.2021

TIPO DE LICITACIÓN

Contratación de
servicios

Nº DE LICITACIÓN

21

PRESUPUESTO TIPO (€) 5.893.250,66	OFERTA MEDIA ARITMÉTICA (€) 4.485.665,21	BAJA MEDIA (%) 23,88
LÍMITE DE TEMERIDAD 4.092.123,35	OFERTA MEDIA CONSIDERADAS LAS VINCULACIONES (€) 4.474.789,08	BAJA MEDIA CONSIDERADAS LAS VINCULACIONES (%) 24,069

Ofertas a la base (sin IVA)

Nº	EMPRESA	OFERTA (€)	BAJA (%)	OBSERVACIONES
01	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4.963.486,13	15,777	
02	ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U. Y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. EN UTE	5.347.535,65	9,260	
03	AZVI, S.A.U.	4.411.098,12	25,150	
04	COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	4.788.200,00	18,751	
05	CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.	4.084.022,71	30,700	Temeraria
06	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	4.586.716,99	22,170	
07	CUBILLANA, S.L. E INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. EN UTE	4.414.220,07	25,097	
08	ECISA, CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A., ACINSER INTEGRAL, S.L. Y CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L. EN UTE	4.735.816,23	19,640	
09	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A	4.175.368,09	29,150	
10	EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.	4.227.228,00	28,270	
11	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y CADAGUA, S.A. EN UTE	4.063.577,00	31,047	Temeraria
12	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	4.424.652,60	24,920	
13	LANTANIA, S.A.U Y LANTANIA AGUAS, S.L.U. EN UTE	4.405.204,87	25,250	
14	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. EN UTE	4.368.078,00	25,880	
15	PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. EN UTE	4.677.041,84	20,637	
16	ELECNOR, S.A. Y RIEGOSUR, S.A. EN UTE	4.866.646,40	17,420	
17	ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A. EN UTE	4.408.151,49	25,200	



Nº	EMPRESA	OFERTA (€)	BAJA (%)	OBSERVACIONES
18	TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. Y MARTÍN CASILLAS, S.L.U. EN UTE	4.877.254,25	17,240	
19	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. Y CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. EN UTE	4.849.555,97	17,710	
20	PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A. Y CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. EN UTE	4.144.133,86	29,680	
21	INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) Y CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. EN UTE	4.119.971,54	30,090	
22	INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) Y SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) EN UTE	4.237.247,22	28,100	
23	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	4.131.758,04	29,890	
24	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	4.349.000,00	26,204	



Madrid, octubre de 2021

LICITADOR: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y CADAGUA, S.A. EN UTE

CLAVE: 04.306-0605/2112_LOTE 1

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BAJADOZ).

La Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha señalado la posibilidad de que la proposición formulada por su empresa en la licitación epígrafa, de fecha 7 de octubre de 2021, no pueda ser cumplida al estar incurso en presunción de baja anormal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa Única de Contratación, apreciará el carácter de la oferta mediante criterios objetivos, para lo que solicita informe a esa empresa.

Durante un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha del envío de la presente notificación, podrá alegar cuanto estime oportuno presentando, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los justificantes y documentos que estime pertinentes y que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta de manera que se justifique plena y oportunamente la viabilidad de la misma.

En concreto, la justificación de su oferta deberá concretarse en los siguientes aspectos o valores de la misma:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- O la posible obtención de una ayuda del Estado.

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ
28071 MADRID
TEL.: 91 597 67 70
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-b70a-3435-15da-d0ee-c9c4-d8a9-c34a-fe24

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 08/10/2021 10:55 | Sin acción específica





Se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el citado artículo 201.

A la vista de los informes mencionados, el Órgano de Contratación acordará la adjudicación que proceda, de conformidad con las prescripciones del citado artículo 149 de la mencionada Ley.

Si transurre el plazo sin recibir contestación alguna, la oferta será considerada como anormalmente baja y, por ello, rechazada, sin que hubiese lugar a reclamación alguna.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Carlos Muñoz Bellido

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

CSV : GEN-b70a-3435-15da-d0ee-c9c4-d8a9-c34a-fe24

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 08/10/2021 10:55 | Sin acción específica





Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **04.306-0605/2112**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-10-2021 a las 11:55 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Contratación de las obras de saneamiento y depuración en Medina de las Torres, La Morera, La Parra y Torres de Miguel Sesmero. Entorno de Guadajira (Badajoz).

Remitente

- **Dirección General del Agua**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.miteco.es>

Dirección Postal

- Plaza de San Juan de la Cruz
- (28071) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono 915976224
- Fax 915975909
- Correo Electrónico fmrivera@miteco.es

Destinatario

- **FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.- CADAGUA, S.A.**
- Correo Electrónico contratacionzona1@ferrovial.com

Fecha final de respuesta

- 21/10/2021 14:00

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Documentos Adicionales

- [Información adicional en las comunicaciones genéricas](#)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28020) Madrid España



Acceso a comunicación realizado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público



Tipo de Comunicación	Otras Comunicaciones
Número de Expediente	04.306-0605/2112
Identificador de comunicación	2021-NOT-02398655

ENVIADO

Empresa	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.- CADAGUA, S.A.
CIF/NIF/NIE	A28019206-A48062277
Correo del destinatario	contratacionzona1@ferrovial.com
Fecha y Hora	08/10/2021 11:55

LEÍDO

DN del certificado	CIF/NIF/NIE - Leido e-correo contratacionzona1@ferrovial.com
Fecha y Hora	08/10/2021 12:07

Imprimir



Madrid, octubre de 2021

LICITADOR: CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.

CLAVE: 04.306-0605/2112_LOTE 1

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BAJADOZ).

La Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha señalado la posibilidad de que la proposición formulada por su empresa en la licitación epígrafa, de fecha 7 de octubre de 2021, no pueda ser cumplida al estar incurso en presunción de baja anormal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa Única de Contratación, apreciará el carácter de la oferta mediante criterios objetivos, para lo que solicita informe a esa empresa.

Durante un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha del envío de la presente notificación, podrá alegar cuanto estime oportuno presentando, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los justificantes y documentos que estime pertinentes y que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta de manera que se justifique plena y oportunamente la viabilidad de la misma.

En concreto, la justificación de su oferta deberá concretarse en los siguientes aspectos o valores de la misma:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- O la posible obtención de una ayuda del Estado.

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ
28071 MADRID
TEL.: 91 597 67 70
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-767c-24e8-6edd-cfed-de14-e066-e724-f1a6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 08/10/2021 10:55 | Sin acción específica





Se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el citado artículo 201.

A la vista de los informes mencionados, el Órgano de Contratación acordará la adjudicación que proceda, de conformidad con las prescripciones del citado artículo 149 de la mencionada Ley.

Si transurre el plazo sin recibir contestación alguna, la oferta será considerada como anormalmente baja y, por ello, rechazada, sin que hubiese lugar a reclamación alguna.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Carlos Muñoz Bellido

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

CSV : GEN-767c-24e8-6edd-cfed-de14-e066-e724-f1a6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 08/10/2021 10:55 | Sin acción específica





Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **04.306-0605/2112**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-10-2021 a las 12:03 horas.



Contratación de las obras de saneamiento y depuración en Medina de las Torres, La Morera, La Parra y Torres de Miguel Sesmero. Entorno de Guadajira (Badajoz).

Remitente

- **Dirección General del Agua**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.miteco.es>

Dirección Postal

- Plaza de San Juan de la Cruz
- (28071) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono 915976224
- Fax 915975909
- Correo Electrónico fmrivera@miteco.es

Destinatario

- **CONSTRUCCIONES SARRION S.L.**
- Correo Electrónico dmontero@gruposarrion.es

Fecha final de respuesta

- 21/10/2021 14:00

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Documentos Adicionales

- [Información adicional en las comunicaciones genéricas](#)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28020) Madrid España



Acceso a comunicación realizado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público



Tipo de Comunicación	Otras Comunicaciones
Número de Expediente	04.306-0605/2112
Identificador de comunicación	2021-NOT-02398736

ENVIADO

Empresa	CONSTRUCCIONES SARRION S.L.
CIF/NIF/NIE	B45636719
Correo del destinatario	dmontero@gruposarrion.es
Fecha y Hora	08/10/2021 12:03

LEÍDO

DN del certificado	CIF/NIF/NIE - Leido e-correo dmontero@gruposarrion.es
Fecha y Hora	08/10/2021 12:11

Imprimir



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

Subdirección General de
Programación y Gestión Económica
y Presupuestaria

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA.

ASUNTO.

Madrid, octubre de 2021

OFERTAS EN BAJA TEMERARIA.

- DESTINATARIO -

D. DANIEL SANZ JIMÉNEZ

Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e
Infraestructuras

CLAVE: 04.306-0605/2112

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BAJADOZ).

Se remiten los escritos de alegaciones formulados por los licitadores incursos en baja anormal o desproporcionada.

Lo que se comunica a fin de que por esa Subdirección General, se emita el oportuno informe para su posterior remisión a la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El Subdirector General de Programación
y Gestión Económica y Presupuestaria

Carlos Muñoz Bellido

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ
28071 MADRID
TEL.: 91 597 67 70
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-3eed-76d5-c4f2-7688-75e5-f13e-a4a2-37c2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 25/10/2021 13:44 | Sin acción específica





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO
E INFRAESTRUCTURAS

O F I C I O

S/REF. 04.306-0605/2112
N/REF.
FECHA 26 de octubre de 2021
ASUNTO CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN
MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA,
LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL
SESmero. ENTORNO DE GUADAJIRA
(BADAJOZ)

**Subdirección General de Programación y
Gestión Económica y Presupuestaria**

En contestación a su oficio de 25 de octubre de 2021, se procede a remitir los informes solicitados en relación a los escritos de alegaciones formulados por los licitadores incursos en baja anormal o desproporcionada.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS

DANIEL SANZ JIMÉNEZ

ANEXO: INFORMES DE LICITADORES INCURSOS EN TEMERIDAD

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-itdga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ S/N
28071 MADRID
TEL.: 91 597 60 61
FAX: 91 597 59 33

CSV : GEN-4ae0-42d9-729c-0f8b-0caf-2efd-9bc9-71aa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 26/10/2021 09:53 | Sin acción específica





ORGANISMO AUTÓNOMO: Confederación Hidrográfica del Guadiana

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BADAJOZ)

CLAVE: 04.306-0605/2112

TRÁMITE: INFORME TEMERIDAD LICITADOR FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y CADAGUA, S.A. EN UTE DEL LOTE Nº1

La Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria remite oficio, con fecha de 25 de octubre de 2021 con objeto de recabar informe de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, sobre la incursión en baja anormal o desproporcionada del licitador en el concurso del epígrafe.

El licitador FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y CADAGUA, S.A. EN UTE presentó oferta de 4.063.577,00 €, lo que supuso una baja del 31,05 %. Teniendo en cuenta que el límite de temeridad se establece en 4.092.123,35 €, que representa el 30,56 % de baja, se considera que dicha proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales según el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerando, además, lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso.

Tal como indica el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, *“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.





Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.”

Con fecha 14 de octubre de 2021, el licitador presenta justificación de la baja ofertada en relación a la presunción de anormalidad de este expediente en la que se limitan a ratificar la oferta presentada sin aportar argumentos válidos que justifiquen ninguno de los apartados anteriormente reseñados del artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los técnicos de esta Subdirección entienden que dada la entidad e importe del concurso, la justificación presentada por FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y CADAGUA, S.A. EN UTE es insuficiente para garantizar la correcta ejecución de las obras con la baja ofertada.

Por lo tanto, una vez cursado el análisis por los técnicos de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras se señala que:

La argumentación aportada por el licitador es manifiestamente insuficiente por lo que no queda justificado que se alcance un ahorro significativo que permita el procedimiento de ejecución del contrato, ni las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación.





Por tanto, se estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Esta Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras entiende que procede, que por el Órgano de Contratación competente del citado concurso, se resuelva:

Desestimar la oferta del licitador FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y CADAGUA, S.A. EN UTE DEL CONCURSO: "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BADAJOZ). LOTE Nº1" por considerar que la oferta no puede ser cumplida al resultar inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, debiendo ser excluida del procedimiento de licitación según lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BADAJOZ). LOTE Nº1 CLAVE: 04.306-0605/2112
Informe sobre la incursión en baja anormal de un licitador en el concurso del epígrafe.

EL JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANTONIO DE PEDRO DE CELIS

EL JEFE DE ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUA

DANIEL MATEOS PAÑERO

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS

DANIEL SANZ JIMÉNEZ





ORGANISMO AUTÓNOMO: Confederación Hidrográfica del Guadiana

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BADAJOZ)

CLAVE: 04.306-0605/2112

TRÁMITE: INFORME TEMERIDAD LICITADOR CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L., DEL LOTE Nº1

La Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria remite oficio, con fecha de 25 de octubre de 2021 con objeto de recabar informe de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, sobre la incursión en baja anormal o desproporcionada del licitador en el concurso del epígrafe.

El licitador CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L presentó oferta de 4.084.022,71 €, lo que supuso una baja del 30,70 %. Teniendo en cuenta que el límite de temeridad se establece en 4.092.123,35 €, que representa el 30,56 % de baja, se considera que dicha proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales según el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerando, además, lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso.

Tal como indica el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, *“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de





determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.”

Con fecha 13 de octubre de 2021, el licitador presenta justificación de la baja ofertada en relación a la presunción de anormalidad de este expediente en la que se limitan a ratificar la oferta presentada sin aportar argumentos válidos que justifiquen ninguno de los apartados anteriormente reseñados del artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los técnicos de esta Subdirección entienden que dada la entidad e importe del concurso, la justificación presentada por CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L es insuficiente para garantizar la correcta ejecución de las obras con la baja ofertada.

Por lo tanto, una vez cursado el análisis por los técnicos de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras se señala que:

La argumentación aportada por el licitador es manifiestamente insuficiente por lo que no queda justificado que se alcance un ahorro significativo que permita el procedimiento de ejecución del contrato, ni las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación.

Por tanto, se estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.





Esta Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras entiende que procede, que por el Órgano de Contratación competente del citado concurso, se resuelva:

Desestimar la oferta del licitador CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L DEL CONCURSO: "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BADAJOZ). LOTE Nº1" por considerar que la oferta no puede ser cumplida al resultar inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, debiendo ser excluida del procedimiento de licitación según lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS**

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN MEDINA DE LAS TORRES, LA MORERA, LA PARRA Y TORRES DE MIGUEL SESMERO. ENTORNO DE GUADAJIRA (BADAJOZ). LOTE Nº1
CLAVE: 04.306-0605/2112

Informe sobre la incursión en baja anormal de un licitador en el concurso del epígrafe.

EL JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ANTONIO DE PEDRO DE CELIS

EL JEFE DE ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUA

DANIEL MATEOS PAÑERO

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS

DANIEL SANZ JIMÉNEZ

